**AVISO DE PRIVACIDAD**

**INTEGRAL**

**SISTEMAS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA.**

La Secretaría de la Función Pública (SFP), a través de esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el INAH, es la autoridad responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán ingresados y almacenados en los ***"Sistemas Físicos y Electrónicos de Expedientes Administrativos del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Antropología e Historia"***, mismos que serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad que resulta aplicable.

**¿PARA QUÉ FINES UTILIZAREMOS SUS DATOS PERSONALES?**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se hace de su conocimiento que los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los ***"Sistemas Físico y Electrónicos de Expedientes Administrativos del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Antropología e Historia"****,* con la finalidad de integrar y substanciar los procedimientos administrativos de responsabilidades, inconformidades y sanción a proveedores, según corresponda.

Aunado a lo anterior, podrán ser tratados para establecer comunicación con las partes y hacerles saber las determinaciones dictadas por esta Autoridad en los propios procedimientos*.*

Por otro lado, se hace de su conocimiento que al poner a su disposición el presente aviso de privacidad integral otorga su consentimiento tácito para el tratamiento de sus datos personales para los fines descritos en párrafo que precede, lo anterior de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Los datos personales que se podrán recabar son los siguientes:

* Nombre, denominación y/o razón social.
* Registro Federal de Contribuyentes.
* Clave Única de Registro de Población.
* Edad.
* Estado Civil.
* Domicilio particular
* Datos académicos
* Datos laborales
* Domicilio para oír y recibir notificaciones
* Correo electrónico
* Número telefónico particular
* Firma Autógrafa
* Fotografía
* Información de identificación oficial

Por regla general no se tratarán datos personales sensibles, salvo que se cuente con el consentimiento expreso de su titular o en su defecto, se trate de los casos establecidos en el artículo 22 Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

**TRANSFERENCIA DE DATOS**

Los datos personales que se recaban no serán transferidos, salvo que se actualice alguna de las excepciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, o cuando, previamente, se haya obtenido su consentimiento expreso por escrito o por un medio de autenticación similar.

**FUNDAMENTO LEGAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

La Secretaría de la Función Pública tratará los datos personales antes señalados, con fundamento en el artículo 99, fracciones I numerales 1, 10 y 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; los artículos 4, 6, 7, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 27, 28, del 43 al 56 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y demás normatividad que resulte aplicable.

**¿DÓNDE PUEDE EJERCER SUS DERECHOS DE ACCEDER, RECTIFICAR O CANCELAR SUS DATOS PERSONALES U OPONERME A SU USO?**

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (Derechos ARCO) directamente ante la Dirección General de Transparencia de la Secretaría de la Función Pública, en el módulo de atención ciudadana ubicado en la Planta Baja del edificio ubicado en Av. Barranca del Muerto No. 209, Colonia San José Insurgentes, Demarcación Benito Juárez, Código Postal 03900, Ciudad de México; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente liga electrónica: **www.plataformadetransparencia.org.mx**, en el apartado de Solicitudes de Acceso a la Información; o bien, mediante el correo electrónico **derechos.arco@funcionpublica.gob.mx**. Los procedimientos para ejercer los derechos ARCO se encuentran previstos en los Capítulos I y II del Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO puede acudir a la Dirección General de Transparencia de la Secretaría de la Función Pública, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono +52 (55)2000 3000, extensión 1535.